



ALEJANDRA ITURRIOZ UNZUETA, en su calidad de Directora de Administración Ambiental del Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno Vasco

CERTIFICA

Que SERCONTROL 2000, S.L., con domicilio social en esta Comunidad Autónoma, ha realizado la comunicación regulada en el artículo 29 de la Ley 22/2011 de residuos y suelos contaminados para el desarrollo de la actividad de transporte de residuos peligrosos con carácter profesional en todo el territorio del Estado.

Que dicha comunicación se acompaña de una relación de los vehículos a utilizar por la empresa SERCONTROL 2000, S.L., así como de documentación que acredita su capacitación para el desarrollo de la actividad objeto de Registro.

Que, con fecha 21 de noviembre de 2014, esta Dirección de Administración Ambiental ha procedido a su inscripción como transportista de residuos peligrosos con carácter profesional en el Registro de Producción y Gestión de Residuos de la CAPV, con los siguientes datos:

RAZÓN SOCIAL: SERCONTROL 2000, S.L.

DOMICILIO/SEDE SOCIAL: P.I. SAN ANTONIO, NAVE 31B 48340 AMOREBIETA-ETXANO (BIZKAIA)

C.I.F.: B-48993000

NIMA: 4800025917

ACTIVIDAD REGISTRADA Y NÚMERO DE REGISTRO:

TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS CON CARÁCTER PROFESIONAL: N° 4800025917-TRA-RP-EU2/082/03

Transportista por cuenta propia como gestor

Que los vehículos a utilizar para el transporte de los residuos peligrosos incluidos en la comunicación presentada son los identificados en los Anexos I (vehículos) y II (residuos) adjuntos.



Que en su momento y cuando sean cuantificadas las garantías financieras indicadas en el artículo 20.4.b) de la Ley 22/2012, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados mediante el establecimiento de su régimen jurídico, se procederá a la revisión de oficio de la presente inscripción, imponiendo la constitución de la correspondiente garantía financiera para responder ante esta administración del cumplimiento de las obligaciones derivadas del ejercicio de la actividad de transporte residuos peligrosos con carácter profesional.

Que las obligaciones a cumplir por SERCONTROL 2000, S.L. son las establecidas en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados y en el Real Decreto 833/1988 de 20 de julio, modificado por el Real Decreto 952/1997, de 20 de junio, y el Real Decreto 367/2010, de 26 de marzo, así como las prescripciones técnicas que, de conformidad con otras normativas sectoriales, le resulten de aplicación.

Que la presente certificación se emite a efectos de lo dispuesto en la vigente normativa sobre residuos y sin perjuicio, en consecuencia, de la competencia reconocida a otros órganos en materia de transporte de mercancías.

En Vitoria-Gasteiz, a 21 de noviembre de 2014



INGURUMEN ETA LURRALDE
POLITIKA SAIA

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE
Fdo.: **ALEJANDRA ITURRIOZ UNZUETA**
INGURUMEN ADMINISTRAZIOAREN ZUZENDARIA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL